

# 2021 ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2022

**PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN  
DEL 1 AL 14 DE JUNIO**

**WEB: IDAKI.ORG**



**ANTSOAIN**go udala  
Ayuntamiento de **ANSOÁIN**



Udal Kirol Zerbitzua  
Servicio Municipal de Deportes

# PREINSCRIPCIÓN

DÍAS: Del 1 al 14 de junio

- Por internet, en la página web [idaki.org](http://idaki.org). (Si es persona abonada a Idaki o es poseedora de identificador y contraseña)
- Por correo electrónico enviando los datos personales a [kirolak@ansoain.es](mailto:kirolak@ansoain.es)
- Por teléfono en el **948 132 288** (8:30 a 14:00)

DATOS REQUERIDOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO:

- Actividad, nombre y apellidos, fecha de nacimiento
- Dirección
- N° de teléfono (preferentemente móvil)
- Correo electrónico

\* No se admitirán preinscripciones para la misma actividad, en horarios diferentes.

## PROCEDIMIENTO DE PAGO Y DERECHO DE PARTICIPACIÓN

La cuota del curso podrá ser abonada con tarjeta bancaria:

**A. En un solo pago en el momento de realizar la inscripción.**

**B. En tres plazos.**

- **Primer plazo:** el 40% en el momento de realizar la INSCRIPCIÓN a la actividad.
- **Segundo plazo:** el 30% en el periodo del 9 al 18 de septiembre.
- **Tercer plazo:** el 30% en el periodo del 9 al 18 de diciembre.

CUOTAS	Infantiles (hasta 2007)	Juveniles (2006-2004)	Adultas (2003 y anteriores)
Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas	160 €	185 €	210 €
Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas	190 €	220 €	250 €
Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas	208 €	240 €	273 €
Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas	256 €	296 €	336 €

1. Las personas que realicen el pago fraccionado recibirán notificación recordatoria, a través de correo electrónico, para el segundo y tercer plazo.
2. En caso de no atender el importe de la cuota fraccionada en los plazos establecidos, se incrementará en un 5% el importe adeudado, fijándose un nuevo plazo para realizar el abono correspondiente. La persistencia en el impago conllevará la pérdida del derecho a realizar la actividad, causando baja en la misma sin derecho a la devolución de las cantidades abonadas. Asimismo quien tenga pendiente de pago cuotas aplazadas no se podrá inscribir en actividades de ejercicios posteriores hasta que no se ponga al corriente del pago de las deudas contraídas.

# SELECCIÓN

Según criterios establecidos en el punto número 5 de este programa

# EXPOSICIÓN LISTAS

**DÍA: 18 de junio**

**LUGAR: En Tablón de anuncios del Servicio Municipal de Deportes (Idaki)**

**En la página web [idaki.org](http://idaki.org)**

# INSCRIPCIÓN

**DÍAS: Del 18 al 30 de junio**

**CÓMO: Efectuando el pago de la cuota de la actividad en [idaki.org](http://idaki.org)**

3. Acabado el periodo de inscripción, en caso de quedar plazas libres en alguno de los cursos ofertados, podrán darse nuevas matrículas las cuales deberán abonarse en un único pago en el momento de realizar la inscripción.  
Una vez iniciada la actividad si la inscripción se tramita en el primer cuarto del curso abonará el 100 % de la cuota y si se inscribe en el segundo cuarto pagará el 75%. Pasado la mitad del curso se abonará el 50% o el 25% dependiendo de si se inscribe en el tercer cuarto o en el último cuarto del curso.
4. En el caso de que no hubiera el mínimo de inscripciones, en alguno de los grupos ofertados, se suspenderá la actividad, reintegrándose el importe abonado.
5. Cuando no haya plazas suficientes en alguna de las actividades ofertadas la adjudicación de plaza será por sorteo siguiendo los siguientes criterios de prioridad: en primer lugar personas vecinas de Ansoáin que sean abonadas a las instalaciones deportivas, en segundo lugar personas vecinas de Ansoáin que no sean abonadas a las instalaciones deportivas, en tercer lugar personas no vecinas de Ansoáin que sean abonadas a las instalaciones deportivas, en cuarto lugar personas no vecinas de Ansoáin que sean alumnas del Colegio Público Ezkaba y en quinto lugar personas no vecinas ni abonadas a la instalación ni alumnas del Colegio Público Ezkaba.
6. Por razones de organización y programación no se devolverá el importe abonado una vez cumplimentada la inscripción definitiva. En cualquier caso y para todos los cursos cuya duración sea de octubre a mayo, dentro de los treinta primeros días naturales de actividad el Ayuntamiento podrá devolver el importe del pago efectuado ante justificaciones especiales debidamente documentadas (como son informes médicos desaconsejando la actividad o traslado de domicilio que dificulte seriamente la asistencia a la actividad). Para cursos o actividades de inferior duración el Ayuntamiento podrá devolver el importe del pago efectuado de la manera antes descrita para los cursos de octubre a mayo, de forma proporcional a estos y en base a su duración concreta.
7. El importe del precio público en las actividades puntuales de periodos inferiores a cinco meses de actividad, se abonará en un único plazo en el momento de formalizar la inscripción a la actividad.
8. Para facilitar el acceso a las personas de la localidad en igualdad de condiciones a las actividades objeto de la presente ordenanza, se estará a lo dispuesto en la convocatoria de ayudas sociales establecida al efecto.

# OBSERVACIONES

1. La duración de las **ACTIVIDADES INFANTILES - JUVENILES - ADULTAS** es del 1 de octubre al 31 de mayo, exceptuando aquellas que tengan calendario de competición.
2. La duración de las **ACTIVIDADES JUBILADAS-PENSIONISTAS** es del 1 de octubre al 10 de junio.
3. Para que las actividades deportivas ofertadas se lleven a cabo, es necesario que se cumplan íntegramente las siguientes condiciones:
  - 3.1. Cuando una actividad -sea en castellano o sea en euskera- haya alcanzado el número de inscripciones mínimo requerido, dicha actividad saldrá adelante en el idioma en el que había sido ofertado, sin que en la práctica se modifique el idioma vehicular en el que fue ofertada inicialmente, respetando así la elección de las personas usuarias inscritas en esa actividad.
  - 3.2. Cuando una actividad no haya conseguido reunir el mínimo necesario de inscripciones ni en el grupo de castellano ni en el de euskera, no saldrá adelante; pero, si juntando las inscripciones de ambos grupos se alcanza el mínimo requerido para sacar un grupo, se consultará a las madres, padres o tutores, y solo con el consentimiento de ellos y ellas se formará grupo, bien en castellano o en euskera.
4. Cuando por causas no imputables a la persona obligada al pago del precio, el curso o actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente al pago efectuado; según lo establecido en la Ordenanza Fiscal número 14 del Ayuntamiento de Ansoáin.
5. Al realizar la preinscripción autoriza que sus datos personales figuren en la página idaki.org para informarle sobre el resultado de la misma.
6. **PROTECCIÓN DE DATOS:** El Ayuntamiento de Ansoáin es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar el servicio de deporte del Ayuntamiento en el ejercicio de los poderes públicos. Los datos podrán ser cedidos en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos dirigiéndose a las dependencias municipales. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web: <http://www.ansoain.es/10-2/aviso-legal/> Apartado aviso legal. Política de privacidad.
7. De conformidad con el **CÓDIGO ÉTICO** que el Servicio Municipal Deportes tiene aprobado, a la hora de inscribirse y realizar cualquier actividad deportiva ligada a este SMD, el Ayuntamiento de Ansoáin, las entidades deportivas, el personal técnico, las personas usuarias y las familias se comprometen a:
  - Aceptar el Código Ético como parte indisoluble de la actividad deportiva realizada, adquiriendo la responsabilidad moral de procurar su cumplimiento en todo lo que afecta a su actitud como persona usuaria o como madre/padre del menor que la realiza.
  - Colaborar en la implantación y desarrollo del Código Ético así como en su evaluación periódica a través de los medios puestos a su disposición para ello.

# CÓDIGO ÉTICO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOÁIN

En Ansoáin, el Servicio Municipal de Deportes, las entidades deportivas que lo componen, el personal técnico de las actividades deportivas, y las personas usuarias y familias suscribimos el presente código ético y las normas básicas que contiene:

1. Entenderemos el deporte como algo más que una actividad física. El deporte es amistad, educación, convivencia, respeto, igualdad e integración de todas las personas sin perjuicio de su raza, sexo, orientación sexual, religión, idioma o lugar de procedencia.
2. Entenderemos el deporte como algo más que una actividad competitiva. El deporte es sobre todo igualdad de oportunidades, participación, diversión y esfuerzo.
3. Cuando entrene o forme deportivamente a otras personas evitaré en todo momento dirigirme a ellas con agresividad, palabras soeces o insultos, ya sea durante los entrenamientos o durante la competición, así como todo tipo de expresiones racistas, machistas e insultantes hacia la orientación sexual y/o religiosa de las personas.
4. Cuando esté en la grada evitaré la agresividad y las palabras soeces dirigidas a quienes arbitran, a quienes forman parte de la competición o de la afición rival, así como todo tipo de insultos y/o expresiones racistas, machistas e insultantes hacia la orientación sexual y/o religiosa de las personas.
5. Todas las personas usuarias, personal técnico y entidades deportivas de Ansoáin estarán obligadas al cuidado de las instalaciones donde se desarrolla la actividad deportiva, así como de los vestuarios y del material deportivo utilizado para la misma.
6. De la misma manera, el ayuntamiento tendrá la obligación de garantizar el correcto mantenimiento de las instalaciones deportivas, de los vestuarios y del material deportivo.
7. Las personas usuarias de actividades deportivas tendrán a su disposición los mecanismos de comunicación necesarios para hacer llegar a las entidades y/o al ayuntamiento de Ansoáin todo aquello que estimen oportuno en relación a la práctica de la citada actividad.
8. Las entidades deportivas y el ayuntamiento de Ansoáin deberán dar respuesta a los requerimientos realizados por las personas usuarias a través de los canales habilitados para ello en el menor espacio de tiempo posible.
9. El Servicio Municipal de Deportes, a través de las entidades que lo integran, garantizará un seguimiento activo de la práctica deportiva en Ansoáin, poniendo los medios del ayuntamiento a disposición del deporte para la difusión de señalamientos, resultados, noticias, avisos, etc...
10. Todas las partes firmantes de este código ético se comprometen a velar por la dignificación permanente del deporte antsoaindarra, así como al reconocimiento del mismo como un bien social de primer orden que hay que preservar.

# ACTIVIDADES INFANTILES

COD.	ACTIVIDAD	FECHA NACIMIENTO	DÍAS	HORARIO	LUGAR
1.1.A	AJEDREZ (INICIACIÓN) <b>EUSKERA</b>	2014 a 2015	MIÉRCOLES Y VIERNES	17:00 a 18:00	GAZTE BERRIAK
1.1.B	AJEDREZ (INICIACIÓN) <b>CASTELLANO</b>	2014 a 2015	MIÉRCOLES Y VIERNES	17:00 a 18:00	GAZTE BERRIAK
1.1.C	AJEDREZ (NIVEL MEDIO-TECNIFICACION)	2007 a 2015	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		
1.2.A	GIMNASIA RÍTMICA <b>EUSKERA</b>	2016 a 2017	MARTES Y JUEVES	16:40 a 17:30	IDAKI
1.2.B	GIMNASIA RÍTMICA <b>CASTELLANO</b>	2016 a 2017	MARTES Y JUEVES	17:35 a 18:25	IDAKI
1.2.C	GIMNASIA RÍTMICA	2007 a 2015	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		
1.3.A	JUDO (INICIACIÓN) <b>EUSKERA</b>	2016	LUNES Y MIÉRCOLES	17:45 a 18:45	IDAKI
1.3.B	JUDO (INICIACIÓN) <b>CASTELLANO</b>	2016	LUNES Y MIÉRCOLES	17:45 a 18:45	IDAKI
1.3.C	JUDO	2007 a 2015	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		
1.4.A	JUEGOS PREDEPORTIVOS <b>EUSKERA</b>	2013 a 2017	LUNES o JUEVES	Entre las 17:00 y las 20:00 h	PISTAS EXTERIORES
1.4.B	JUEGOS PREDEPORTIVOS <b>CASTELLANO</b>	2013 a 2017	LUNES o JUEVES	Entre las 17:00 y las 20:00 h	PISTAS EXTERIORES
1.5.A	PATINAJE (INICIACIÓN) <b>EUSKERA</b>	2013 a 2017	MARTES Y VIERNES	Entre las 17:00 y las 19:00 h	FRONTÓN/ PISTAS EXTER.
1.5.B	PATINAJE (INICIACIÓN) <b>CASTELLANO</b>	2013 a 2017	MARTES Y VIERNES	Entre las 17:00 y las 19:00 h	FRONTÓN/ PISTAS EXTER.
1.6.A	PELOTA (INICIACIÓN) <b>EUSKERA</b>	2007 a 2015	LUNES Y JUEVES	18:00 a 19:00	FRONTÓN
1.6.B	PELOTA (INICIACIÓN) <b>CASTELLANO</b>	2007 a 2015	LUNES Y JUEVES	18:00 a 19:00	FRONTÓN

COD.	ACTIVIDAD	FECHA NACIMIENTO	DÍAS	HORARIO	LUGAR
1.7.A*	TRIATLÓN (INICIACIÓN) <b>EUSKERA</b>	2015	LUNES Y MIÉRCOLES	Entre las 18:00 y las 20:00 h	PISCINAS/ PARQUE/ PISTAS EXTER.
1.7.B*	TRIATLÓN (INICIACIÓN) <b>CASTELLANO</b>	2015	LUNES Y MIÉRCOLES	Entre las 18:00 y las 20:00 h	PISCINAS/ PARQUE/ PISTAS EXTER.
1.7.C*	TRIATLÓN	2007 a 2014	Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados. Se informará de los horarios en la exposición de listas		

\*Todas las personas preinscritas, previamente al sorteo de plazas, deberán realizar una prueba de natación, adaptada a la categoría que le corresponda por edad, debiendo superar el tiempo mínimo que establezca la dirección técnica del Club Triatlón Antsoain.

# ACTIVIDADES JUVENILES

COD.	ACTIVIDAD	FECHA NACIMIENTO	LUGAR
2.1.	GIMNASIA RÍTMICA	2004 a 2006	IDAKI
2.2.	JUDO	2004 a 2006	IDAKI
2.3.	TRIATLÓN	2004 a 2006	PISCINAS/ PARQUE/ PISTAS EXTERIORES

Plazas limitadas que completarán los grupos ya formados y condicionadas a tener el nivel mínimo para el desarrollo de la actividad. Se informará de los horarios en la exposición de listas.

**idaki**



ZURE KIROL GUZTIA  
ETXEKO ATEAN  
TODO TU DEPORTE EN  
LA PUERTA DE TU CASA

IDAKI  
GEHIAGO DA

IDAKI  
ES MÁS

+info   

948 14 07 82 - [www.idaki.org](http://www.idaki.org)



# ACTIVIDADES PERSONAS JUBILADAS Y PENSIONISTAS

Las personas que se inscriban en Gimnasia de Mantenimiento se comprometen a participar en el programa del Gobierno de Navarra "ACTIVIDAD FÍSICA EN LA TERCERA EDAD"

COD.	ACTIVIDAD	DÍAS	HORARIO	LUGAR	CUOTA
3.1.A	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	9:00 a 10:00	CENTRO CULTURAL	77.00 €
3.1.B	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES	10:00 a 11:00	CENTRO CULTURAL	77.00 €
3.1.C	GIMNASIA MANTENIMIENTO	LUNES	11:00 a 12:00	CENTRO CULTURAL	77.00 €
		MARTES Y JUEVES	10:00 a 11:00		
3.1.D	GIMNASIA MANTENIMIENTO	MARTES, JUEVES Y VIERNES	11:00 a 12:00	CENTRO CULTURAL	77.00 €

## BALONCESTO "GAZTE BERRIAK SASKIBALOI KLUBA"

INSCRIPCIÓN: **Del 18 al 30 de junio**

Dirigido a personas nacidas en el 2016 y anteriores, teniendo en cuenta que las plazas son limitadas que completarán los grupos ya formados.

Enviar correo electrónico a [gazteberriaksk@gmail.com](mailto:gazteberriaksk@gmail.com) indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono.

TELÉFONO: **608 500 586**



# DEPORTE RURAL

## "ANTSOAIN HERRI KIROL TALDEA"

INSCRIPCIÓN: **Del 18 al 30 de junio**

Grupo de TXIKIS: Nacidos del 2011 al 2006 (en euskera)

Grupo de ADULTOS: De 16 años en adelante

Información en el email: [herrikirolakantsoain@gmail.com](mailto:herrikirolakantsoain@gmail.com)

# ESCUELA DE ESCALADA

## "CLUB DEPORTIVO ANTSOINGO MENDI ESKOLA"

INSCRIPCIÓN: **Del 18 al 30 de junio**

Dirigido a personas nacidas en el 2016 y anteriores

Información en el teléfono **649 721 490** • Email: [antsoaingo.m.e@gmail.com](mailto:antsoaingo.m.e@gmail.com)

# FÚTBOL / FUTBITO

## "CLUB DE FÚTBOL GAZTE BERRIAK ANTSOAIN"

INSCRIPCIÓN: **Del 18 al 30 de junio**

Enviar correo electrónico a [gazteberriakfutbol@gmail.com](mailto:gazteberriakfutbol@gmail.com) o whatsapp al **601 398 015** indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono.

Dirigido a personas nacidas en el 2016 y anteriores, teniendo en cuenta que las plazas son limitadas que completarán los grupos ya formados.

TELÉFONO: **948 060 890**

# HALTEROFILIA

## "CLUB HALTEROFILIA GAZTE BERRIAK"

INSCRIPCIÓN: **Del 18 al 30 de junio**

Dirigido a personas nacidas en el 2013 y anteriores, teniendo en cuenta que las plazas son limitadas que completarán los grupos ya formados.

Enviar correo electrónico a [halterofiliagazte@gmail.com](mailto:halterofiliagazte@gmail.com) indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección, correo electrónico y teléfono.

# NATACIÓN INFANTIL

DE OCTUBRE 2021 A ABRIL 2022

Dos sesiones semanales de octubre a abril 2022

Personas nacidas entre 2007 y 2018 (ambos inclusive).

Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas:	178 €
Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas:	212 €
Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas:	220 €
Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas:	254 €

# BEBÉS AL AGUA

Personas de 6 a 36 meses al inicio de la actividad.

Primer cursillo: octubre - enero

Segundo cursillo: febrero-mayo

Una sesión semanal, miércoles o viernes a partir de las 15:30 h. (14 sesiones)

Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas:	65 €
Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas:	85 €
Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas:	105 €
Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas:	115 €

# NATACIÓN MAYORES 16 AÑOS

Primer cursillo: octubre - enero

Segundo cursillo: febrero-mayo

Cursos de 28 sesiones cada uno

Dos sesiones semanales 45' de actividad.

Posibilidad de combinar mañanas y tardes

Personas empadronadas abonadas a las instalaciones deportivas:	115 €
Personas empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas:	125 €
Personas no empadronadas si abonadas a las instalaciones deportivas:	155 €
Personas no empadronadas no abonadas a las instalaciones deportivas:	175 €

La información complementaria sobre fechas de inscripción, horarios, grupos y otros detalles de a actividad se hará pública el día **25 de agosto** a través de las páginas web **idaki.org**, **www.ansoain.es** y en el tablón de anuncios del Servicio Municipal de Deportes (IDAKI).